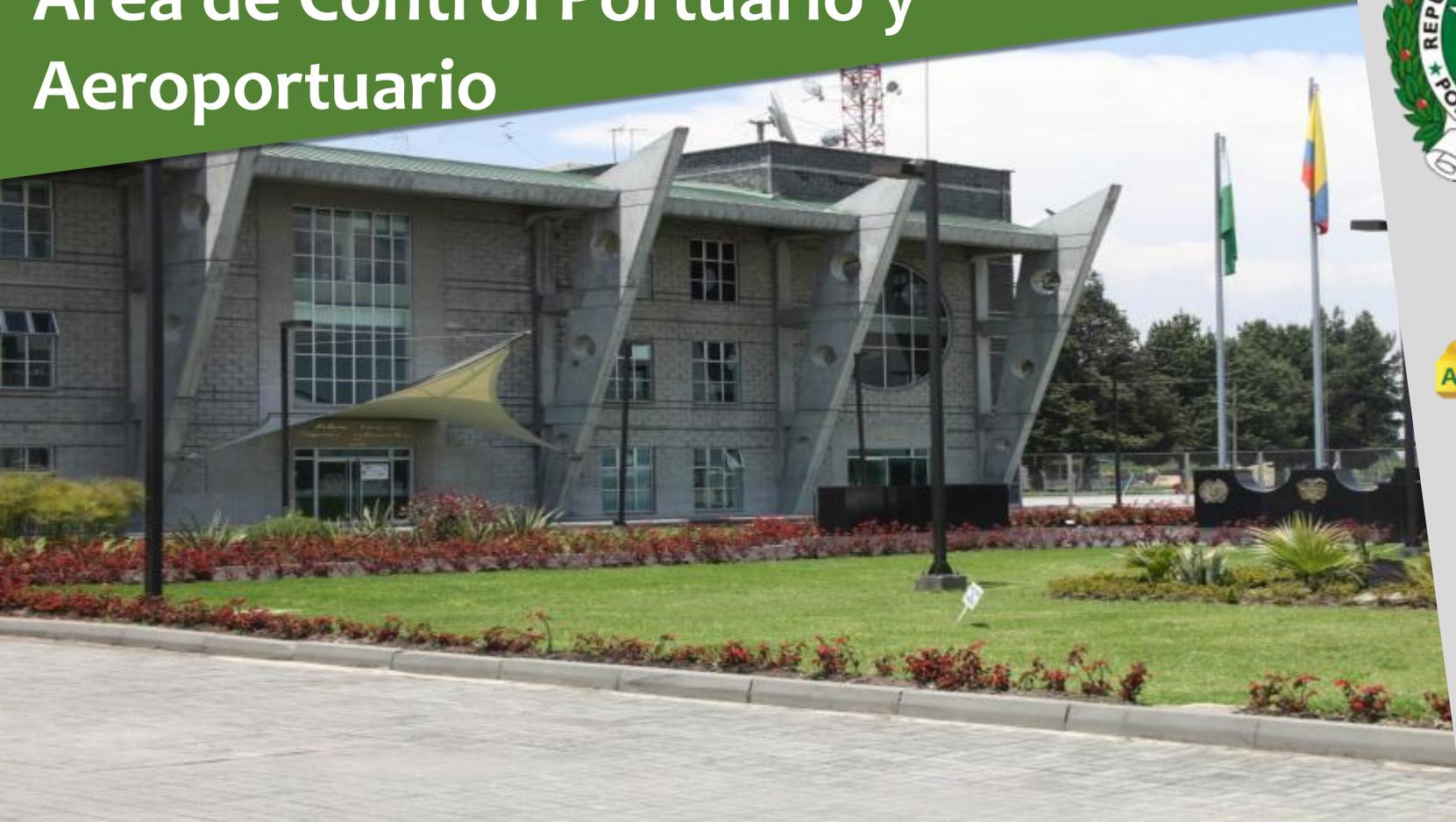


# Dirección de Antinarcóuticos

## Área de Control Portuario y Aeroportuario



**Operador Económico Autorizado**

# Área de Control Portuario y Aeroportuario

1

## Controles Antinarcóuticos



# Dispositivo



## UNIDADES

	Compañías Antinarcóticos de Control Portuario	➔	7
	Compañías Antinarcóticos de Control Aeroportuario	➔	10
	Centro Nacional de Selección de Objetivos - CENSO Operador Económico Autorizado - OEA	➔	1

# Área de Control Portuario y Aeroportuario



2

## Capítulos de validación OEA antinarcoóticos



# Capitulo 3. Seguridad del contenedor

## Seguridad de la Cadena de suministro

*Importante*



Proteger la integridad del contenedor

**Punto de llenado**

**Trazabilidad del contenedor**

**Aéreas restringidas**



## Punto de llenado

Se verifican los siguientes ítems:



- **Tener implementadas medidas apropiadas para mantener la integridad de los contenedores y demás unidades de carga en el punto de llenado para protegerlos contra la intrusión de personal y/o materiales no autorizados.**
- **Almacenar los contenedores y demás unidades de carga, llenas y vacías, en áreas seguras que impidan el acceso y/o manipulación no autorizada. Dichas áreas deben ser inspeccionadas periódicamente y se debe dejar registro de la inspección y el responsable.**
- **Instalar sellos de alta seguridad que cumplan o excedan los estándares de la norma vigente ISO 17712 a todos los contenedores cargados y demás unidades de carga precintables.**

Se verifican los siguientes ítems:



- El control de almacenamiento, acceso distribución, registro de uso cambio y colocación de los sellos, solo personal autorizado debe manejar y distribuir los sellos.
- Cerrar y sellar correctamente los contenedores y demás unidades de carga en el punto de llenado y cada vez que sean abiertos.
- Verificar en el punto de llenado la integridad física de la estructura del contenedor y demás unidades de carga antes del llenado, esto incluye la confiabilidad de los mecanismos de cerradura de las puertas.
- Detectar, neutralizar y denunciar la entrada no autorizada a los contenedores y demás unidades de carga, así como a las áreas de almacenamiento de los mismos.

## Áreas Restringidas

Se verifican los siguientes ítems:



- La inspección de contenedores y demás en el punto de llenado, del proceso de verificación e inspección debe quedar un registro documental en donde conste el responsable para: Contenedor, remolque y vehículos.
- Reconocer y reportar a las autoridades competentes, cuando los sellos, contenedores y/o demás unidades de carga han sido vulnerados.
- Asegurar las unidades de carga bajo su responsabilidad, durante las labores de mantenimiento o reparación cuando se realizan fuera de sus instalaciones.



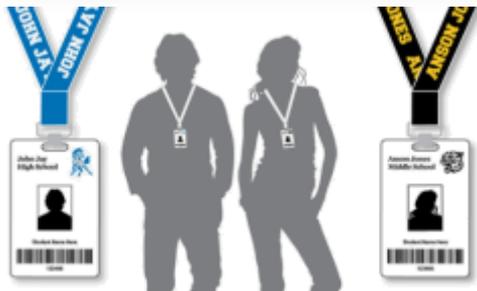
# Capitulo 4. Acceso Físico

## Medidas de Control



Proteger los bienes de la empresa

Identificaciones



Paquetería



Zonas criticas



# Identificaciones

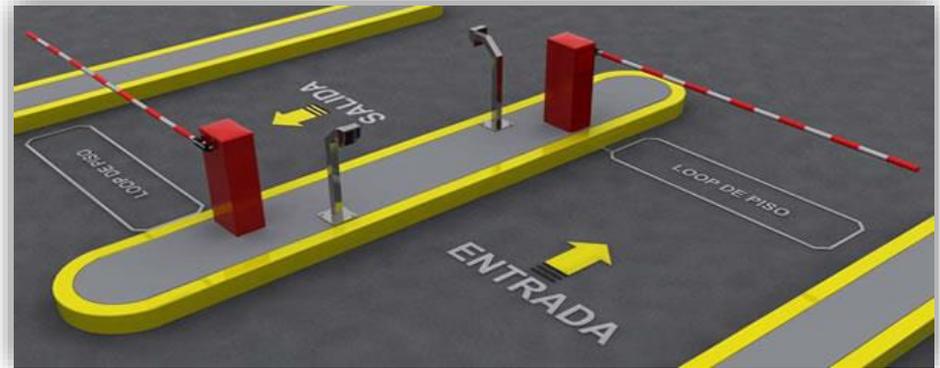
Se verifican los siguientes ítems:



- **Implementar un sistema para identificar y controlar el acceso de personas y vehículos a sus instalaciones.**
- **Procedimiento documentado para entrega, devolución, cambio y perdida de dispositivos para el control de acceso para personal vinculado y visitantes**

## Paquetes y Correos

Se verifican los siguientes ítems:



- **Entrega a todo su personal vinculado a través de cualquier modalidad de contrato una identificación la cual debe ser portada en un lugar visible.**
- **Exigir a todos los visitantes que se identifiquen para el ingreso a sus instalaciones y hacer entrega de una identificación temporal la cual debe ser portada en un lugar visible.**
- **Garantizar mediante controles efectivos y procedimientos documentados, la revisión tanto al ingreso como a la salida de sus instalaciones, de las personas, vehículos, paquetes, correos y demás objetos.**

## Zonas Críticas

Se verifican los siguientes ítems:



- **Tener procedimientos documentados para garantizar que los visitantes y vehículos se dirijan únicamente a las áreas autorizadas dentro de las instalaciones.**
- **Garantizar mediante controles efectivos y procedimientos documentados para que el personal vinculado sepa identificar y afrontar a personas no autorizadas o no identificadas.**

# Capitulo 7. Seguridad Física

## Seguridad en todas sus instalaciones



Protegerlas de accesos no autorizados

Análisis y evaluación de riesgo

Accesos a instalaciones



Riesgo Alto



# Análisis y Evaluación del Riesgo

Se verifican los siguientes ítems:



- **Tener cercas o barreras perimetrales alrededor de sus instalaciones, así como barreras interiores dentro de las áreas de manejo y almacenamiento de carga, para los diferentes tipos de mercancías.**
- **Garantizar que todas las puertas, ventanas, cercas y barreras interiores y exteriores se encuentren aseguradas e inspeccionarlas para verificar su integridad e identificar daños, dejando registro de la misma.**
- **Prohibir el estacionamiento de vehículos de personal vinculado y de visitantes dentro de las áreas de manejo y almacenamiento de carga o áreas adyacentes a la entrada o salida de las mismas.**

## Acceso de Instalaciones

Se verifican los siguientes ítems:



- **Garantizar que las instalaciones han sido construidas con materiales que resistan entrada forzada.**
- **Disponer de señalización e iluminación adecuadas dentro y fuera de las instalaciones, especialmente en entradas y salidas, áreas de manejo, inspección y almacenamiento de carga, cercas, barreras perimetrales y áreas de estacionamiento.**
- **Tener un servicio de vigilancia y seguridad propio o contratada con una empresa competente y debidamente autorizada, que garantice una acción de respuesta oportuna y disponibilidad durante las 24 horas del día.**

## Acceso de Instalaciones

Se verifican los siguientes ítems:



- Disponer de un plano de su planta física en donde se identifiquen claramente las áreas críticas de la empresa y se divulgue plan de evacuación y emergencias.
- Disponer y controlar las áreas destinadas a casilleros, vistieres o similares y sepáralas de las áreas críticas de la empresa.
- Disponer de una infraestructura física, administrativa y de recurso humano que permita ejercer de manera adecuada su actividad.

# Área de Control Portuario y Aeroportuario

3

## Situación actual y Beneficios OEA antinarcóuticos





# Beneficios OEA antinarcóuticos

BENEFICIOS	APLICACIÓN POLICÍA NACIONAL
<p>Reconocimiento como un operador seguro y confiable en la cadena de suministro por parte de las autoridades de control de que trata el artículo 4 del presente decreto.</p>	<p>Las empresas son reconocidas como seguras por parte de las autoridades de control.</p>
<p>Participación en las actividades de capacitación programadas para los Operadores Económicos Autorizados, por parte de las autoridades de control en temas de su competencia.</p>	<p>Seguridad, inspección de contenedores y temas relacionados con la Dirección de Antinarcóuticos</p>
<p><b>Disminución de inspecciones físicas para las operaciones de exportación por parte de la Dirección de Antinarcóuticos de la Policía Nacional.</b></p>	<p>Las salas de análisis tienen en cuenta en el momento de realizar la perfilación de las empresas certificadas como OEA.</p>



# Beneficios OEA antinarcóticos

**Oficial de operaciones** por las autoridades control en cada seccional, garante de los beneficios. No genera costo para la empresa, no exime del cumplimiento de responsabilidades ni obligaciones.

Cada compañía dispone de un funcionario que tenga capacidad de tomar decisiones, en los casos que la empresa certificada como OEA lo requiera.

Utilización de procedimientos especiales y simplificados para el desarrollo de las diligencias de reconocimiento o de inspección, según sea el caso, cuando estas se determinen como resultado de los sistemas de análisis de riesgos por parte de las autoridades de control.

El Oficial de Operaciones en compañía del inspector deben dar prioridad y celeridad a la mercancía de las empresas certificadas como OEA, cuando el resultado de la perfilación sea inspección física o inspección no intrusiva

Utilización de canales y mecanismos especiales para la realización de las operaciones de comercio exterior que se surtan de ante las Autoridades de Control, de conformidad con lo dispuesto en resolución de carácter general expedida por las autoridades mencionadas.

Las compañías del Área de Control Portuario y Aeroportuario dispondrán, en las salas de análisis de filas preferenciales para la atención de las empresas certificadas como OEA.

# GRACIAS

